

# **COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-230-2019**

Con fecha 25-04-2019 00:31:07 hrs, el titular CONFINOR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

#### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CONFINOR

Región: III Región de Atacama

# 2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-087-2018
Resolución aprueba PdC: 7 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 14-01-2019
Fecha generación PdC electrónico: 10-02-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 22-04-2019

Fiscal instructor: DANIELA JARA SOTO

#### 3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-230-2019

Fecha de envío reporte: 25-04-2019 00:31:07 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Avance

#### 4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio:22-01-2019Fecha de término:22-04-2020N° reporte:2 de 6.



# 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

			20	18								20	19							20	20	
Ac	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
1																						
2																						
10																						
11																						
20																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						



	1	1	1	 1	l						1	
9												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
21												
22												
23												
R												



## 6. Reporte acciones

#### Hecho 1

El Titular no realiza muestreo aleatorio a los residuos que ingresan al CMRI, no existiendo seguridad respecto de que los residuos ingresados se encuentren inertizados, neutralizados y/o estabilizados:

- 1. No se realizaron muestreos aleatorios de los residuos ingresados al CMRI, entre mayo de 2015 a marzo de 2017.
- 2. Inconsistencia en la frecuencia de muestreo durante los años 2017 y 2018, los cuales no se realizan con una frecuencia a lo menos mensual.
- 3. A la fecha no se han entregado los resultados de los ensayos de autocontrol correspondientes a los muestreos aleatorios de los residuos ingresados, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.
- 4. A la fecha no se han publicado los resultados de los ensayos de autocontrol correspondientes a los muestreos aleatorios de los residuos ingresados, en el sitio web de la empresa.

N° Identificador:	3
Acción:	Realizar mensualmente el muestreo aleatorio de los residuos ingresados al CMRI.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	02-12-2018
Fecha Término:	22-04-2020



the contract of the contract o	- Reporte de muestras de residuos enviado a laboratorio acreditado
	- Registro de toma de muestras mensual y
	almacenamiento de contramuestras



El procedimiento de toma de muestras corresponderá a un muestreo aleatorio simple y se realizará con una frecuencia mensual sobre los residuos ingresados al CMRI.

Los residuos ingresados estarán dispuestos ordenada y transitoriamente al interior del depósito de seguridad en operación, hasta la comprobación de su inertización, neutralización y/o estabilización.

La comprobación se hará, mediante la medición de pH in situ de cada una de las muestras tomadas en el mes.

En caso de estar neutralizadas se enviaran muestras aleatorias para determinar las características de corrosividad, inflamabilidad, reactividad que no afecten la integridad del sistema de impermeabilización y la presencia de PCBs y test de TCLP orgánico e inorgánico si corresponde.

Para la determinación del número de muestras a extraer en el mes se utilizará la siguiente tabla, basada en el total de residuos ingresados en el mes del plan de contingencias del CMRI:

toneladas recibidas durante el mes n de muestras

1
2
3
5
7
10

Para la selección de las muestras a cada una de las filas con la descripción de los residuos ingresados en el mes corriente se le asignará un número identificatorio entero, que se utilizará para definir mediante azar el residuo a extraer. Esto último se realizará tantas veces como número de muestras se hayan establecido mediante la tabla.

Una vez definido el número de muestras y el residuo a muestrear el encargado de terreno extraerá cada una de las muestras desde los contenedores respectivos.

Para cada residuo a muestrear se extraerá una muestra a enviar a laboratorio y una contramuestra se almacenará en muestrera del laboratorio en caso de requerimientos especiales. Se almacenará durante 18



	meses en laboratorio muestrera para luego de dispuesto en depósito en operación.
	Para cada muestra se extraerán entre 500 a 1000 gr.
	Cada muestra será identificada mediante un código formado por cuatro letras, a saber:
	F= día de la toma de muestra en el mes M. M=mes de extracción A=año
	S=Sidrep asociado (el sidrep permite asociar al generador, fecha de ingreso y residuos) T=tipo de residuo y/o descripción
	Siendo así, una muestra que sea extraída el día 13 del mes de abril del 2019, SIDREP Nº742737 de sólidos con Hidrocarburos se denotará:
	13-A19-742737-SHC
	Cada muestra será identificada mediante dicho código, las que serán enviadas mediante servicio de Courier en una encomienda única hasta laboratorio acreditado. La descripción del código sólo permanecerá en el CMRI.
	La información del muestreo será registrada cada vez y se conservará en oficina de jefe de terreno.
	En este registro se verificará la siguiente información: 1 Hora día y mes de la toma de muestras 2 Cantidad de muestras tomadas 3 Nº sidrep de cada muestra extraída 4 Identificación de cada muestra (código desglosado) 5 Nombre de la persona que toma la muestra 6 Observaciones del muestreo
	Las muestras serán extraídas manualmente desde los contenedores respectivos y el encargado dispondrá de todos los elementos de protección personal, pala y herramientas básicas para su extracción.
	Esta acción es de carácter mensual y permanente durante la ejecución del PDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





# Estado de Avance Reportado:

Se toma muestras mediante un muestreo aleatorio simple en el mes respectivo con los residuos ingresados al CMRI.

La comprobación de la neutralización se hizo, mediante la medición de pH in situ de cada una de las muestras tomadas en el mes.

Para la determinación del número de muestras a extraer en el mes se utilizó la tabla indicada en el PDC, basada en el total de residuos ingresados en el mes.

Para la selección de las muestras a cada una de las filas con la descripción de los residuos ingresados en el mes corriente se le asignó un número identificatorio entero, que se utilizó para definir mediante azar el residuo a extraer. Esto último se realizó tantas veces como número de muestras se hayan establecido mediante la tabla.

Una vez definido el número de muestras y el residuo a muestrear el encargado de terreno extrajo cada una de las muestras desde los contenedores respectivos.

Para cada residuo a muestrear se extrajo una muestra a enviar a laboratorio y una contramuestra a almacenar en muestrera del laboratorio en caso de requerimientos especiales. Se almacenará durante 18 meses en laboratorio muestrera para luego de dispuesto en depósito en operación.

Para cada muestra se extrajeron entre 500 a 1000 gr.

Cada muestra será identificada mediante un código formado por cuatro letras, a saber:

F= día de la toma de muestra en el mes M. M=mes de extracción

A=año

S=Sidrep asociado (el sidrep permite asociar al generador, fecha de ingreso y residuos)
T=tipo de residuo y/o descripción

Siendo así, una muestra que sea extraída el día 13 del mes de abril del 2019, SIDREP Nº742737 de sólidos con Hidrocarburos se denotará:

13-A19-742737-SHC

El codigo del mes de diciembre fué el nombre simple la



	de enero del 2019 mse adoptó el procediemiento de rotulación completo
	Cada muestra fue identificada mediante dicho código, las que fueron enviadas mediante servicio de Courier en una encomienda única hasta laboratorio acreditado. La descripción del código sólo permanecerá en el CMRI.
	La información del muestreo será registrada cada vez y se conservará en oficina de jefe de terreno.
	En este registro se verificará la siguiente información: 1 Hora día y mes de la toma de muestras 2 Cantidad de muestras tomadas 3 Nº sidrep de cada muestra extraída 4 Identificación de cada muestra (código desglosado) 5 Nombre de la persona que toma la muestra 6 Observaciones del muestreo
	Las muestras serán extraídas manualmente desde los contenedores respectivos y el encargado dispondrá de todos los elementos de protección personal, pala y herramientas básicas para su extracción.
	Esta acción es de carácter mensual y permanente durante la ejecución del PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	02-12-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta registro de orden de transporte de muestras a laboratorio y registros de muestras extraídas. Diciembre 2018, enero 2019, febrero 2019, Marzo 2019
Medios de Verificación:	<ul> <li>Registro Muestras Dic18 (acción 3).pdf</li> <li>Registro Muestras Ene19. (acción 3).pdf</li> <li>Ticket envio DICIEMBRE 2018.jpg</li> <li>Ticket envio enero 2019.jpg</li> <li>Registro Muestras Feb19.pdf</li> <li>Ticket envio febrero 2019.jpg</li> <li>Registro Muestras Mar 19.pdf</li> <li>Ticket envio marzo 2019.jpg</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	





¿El titular reportó para esta acción Sí el uso de una ETFA u otro organismo similar?

#### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 010-05.

• Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..

• Nombre Sucursal: Gerencia de Operaciones.

• Comuna: Gerencia de Operaciones.

Subárea/Producto	Actividad
Residuos industriales sólidos (RISES)	Análisis

N° Identificador:	4
Acción:	Ingresar informes de muestreo de autocontrol mensualmente a plataforma SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	02-12-2018
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de monitoreo son ingresados mensualmente al Sistema de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia del Medioambiente
Forma de Implementación:	Subir la información a la plataforma mensualmente:
	Archivo pdf con certificado de resultados de ensayos de muestras enviadas, ingresado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes subsiguiente al informado
	Esta acción es de carácter mensual y permanente durante la ejecución del PDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha enviado a laboratorio las muestras para su analisis.y se han subido los certificados a la plataforma de seguimiento de la SMA.





Fecha Inicio Efectivo:	02-12-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA COMPROBANTE DE REMISIÓN DE CERTIFICADO A LA PLATAFORMA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.
	SE INFORMA QUE A LA FECHA EXISTE UN RETRASO EN LA ENTREGA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL MES DE ENERO DEL 2019.POR PARTE DE LABORATORIO DE CESMEC. SE ADJUNTA CORREO A ENCARGADOS DE CESMEC SOLICITANDO SU ENTREGA O DISPONIBILIDAD PARA RETIRO.
	SE ADJUNTA RESPUESTA DE CESMEC A SOLICITUD DE RETIRO DE RESULTADOS DE ANÁLISIS INCOMPLETOS.
	SE ACTUALIZA MEDIO DE VERIFICACIÓN CON CERTIFICADOS RECIBIDOS DE ENERO Y FEBRERO DEL 2019.
Medios de Verificación:	- COMPROBANTE DICIEMBRE 2018.pdf - CORREO A CESMEC POR ATRASO MUESTRAS ENERO 2019.pdf - CORREO CESMEC RESPUESTA ANÁLISIS ENERO 2019.pdf - INFORME SQC-57237 MUESTRAS FEBRERO 201921032019.pdf - INFORME SQC-56971 MUESTRAS ENERO 201921032019.pdf - CORREO CESMEC RESPUESTA 2 ANÁLISIS ENERO 2019.pdf
Informes de Seguimiento:	- 79046 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/79046
	- 80570 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80570
	- 80574 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80574



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

#### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 010-05.

• Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..

• Nombre Sucursal: Gerencia de Operaciones.

• Comuna: Gerencia de Operaciones.

Subárea/Producto	Actividad
Residuos industriales sólidos (RISES)	Análisis

N° Identificador:	5
Acción:	Implementar link de ingreso de usuarios sectoriales en sitio web de la empresa, y publicación mensual de los resultados de los ensayos de autocontrol correspondientes a los muestreos aleatorios de los residuos ingresados al CMRI.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	05-02-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Habilitación de link en página web de Confinor y disponibilidad para visualizar informes mensuales de resultados de ensayos y consolidado de informes no subidos a la fecha.



Forma de Implementación:	La implementación del link se hará mediante la prestación de un tercero especializado en dichas materias. Se solicitará la respectiva cotización y generación de la orden de compra o cancelación de servicios según se acuerde.  El acceso de los usuarios se hará en el siguiente link:  http://confinorsa.cl/acceso/registro/  La información la subirá el administrador de Confinor mensualmente estableciendo el usuario que podrá disponer de la información en la plataforma.  La información se subirá a través del perfil administrador (http://confinorsa.cl/acceso/accesowp) el que seleccionará solo a los usuarios de organismo sectoriales indentificados, de todos los interesados que eventualmente se registren. (Se adjunta tutorial de link Anexo B.2).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha creado el link para ingreso de la autoridad: Superintendecnis de medioambiente y autoridad sanitaria
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	No se adjuntan medios de verificación como archivos para el verificar el link, pero sí se adjunta la impresión del ambiente perfil SMA, en el cual se muestran los link de cada informe cargado, esto es, los existentes a la fecha de inicio del PDC y los del actual año.
	A continuación se indica el link de acceso a la plataforma confinor, nombre de usuario y clave de acceso para cada perfil, a saber:
	Link http://confinorsa.cl/acceso/
	Perfil SMA usuario: sma@confinorsa.cl clave: SMA2019 (respetar mayúsculas)
	Perfil Autoridad Sanitaria:
	usuario: seremiatacama@confinorsa.cl Pass: Seremi2019 (respetar mayúsculas)
	Se adjuntan cartas conductoras ingresadas por oficina de partes informando de I link de ingreso, nombre de usaurio y clave de acceso para la autoridad sanitaria y oficina local de la SMA
Medios de Verificación:	- links archivos subidos.pdf - image1.jpeg - image2.jpeg
Informes de Seguimiento:	- 78704
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78704
	- 78705
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78705
	- 78706
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78706
	- 79046
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/79046
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

#### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 010-05.

• Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..

• Nombre Sucursal: Gerencia de Operaciones.

• Comuna: Gerencia de Operaciones.

Subárea/Producto	Actividad
Residuos industriales sólidos (RISES)	Análisis

N° Identificador:	6
Acción:	Implementar mejoras en el procedimiento aleatorio de toma de muestras en terreno
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-02-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	-Registro de toma de muestras in situ de acuerdo a procedimiento aleatorioProcedimiento de toma e identificación de muestras aleatorio entregado y aprobado por Confinor S.A Programa de capacitación y remisión del registro de asistencia de trabajadores.



Forma de Implementación:	<ul> <li>-Elaboración de procedimiento de obtención de muestras aleatorias para la determinación de las características de corrosividad, inflamabilidad y reactividad y la medición de pH in situ.</li> <li>-Capacitación de operadores y jefe de terreno para la toma, identificación y medición de pH a las muestras de residuos tomadas.</li> <li>-Las capacitaciones se realizarán tantas veces como nuevo personal se cuente para aquello, durante el periodo de vigencia del PDC.</li> </ul>
	- La capacitación tendrá una duración máxima de 4 horas y se realizará con personal propio (encargado ambiental).
	-Una vez recibida la instrucción la toma e identificación de las muestras las hará el jefe de planta o derivará a un operador instruido según se requiera
	-La medición de pH siempre la realizará sólo el jefe de terreno.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha actualizado el procedimiento de toma de muestras, medición de Ph y rotulación, e instruido a los encargados de la empresa respecto al procedimiento asociado.
Fecha Inicio Efectivo:	17-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta procedimiento de toma de muestras, medición de pH y rotulación actualizado, junto con la exposición a trabajadores del Confinor y lista de asistencia de los encargados de implementar y aplicar el procedimiento
Medios de Verificación:	- CAPACITACIÓN TOMA DE MUESTRAS.pdf - PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA DETERMINACIÓN NEUTRALIZACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS.pdf - PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS CONTROL Y SEGUIMIENTO CMRI CONFINOR.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:
El titular reportó para esta acció El uso de una ETFA u otro
organismo similar?

N° Identificador:	7
Acción:	Demostrar la neutralización de los residuos ingresados al cmri durante la vigencia del PDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	05-02-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registros de pH tomados in situ a cada uno de los residuos muestreados aleatoriamente de acuerdo a procedimiento de obtención de muestras elaborado en cumplimiento de la acción Nº6 del PDC



Para los efectos de demostrar la neutralización de los residuos ingresados al CMRI se adquirirán dos medidores nuevos de pH de iguales características técnicas (Anexo B.3).

La comprobación de la neutralización se realizará mediante un muestreo aleatorio estratificado al finalizar cada semana de cada mes, separando los residuos en 4 categorías:

- 1.- Sólidos contaminados don hidrocarburos (esta categoría corresponde al 68% de los residuos recibidos de acuerdo a la revisión de los registros desde enero del 2014 a mayo del 2018 y dentro de ésta se encuentran plásticos, papeles, asfaltos grasas, pinturas, lubricantes y derivados del petróleo)
- 2.- Sólidos contaminados con metales pesados (esta categoría representa el 13% de los residuos ingresados al CMRI desde enero del 2010 a mayo del 2018 y corresponde a sólidos contaminados con concentrados de minerales metales pesados, fundiciones copelas de laboratorios metalúrgicos, cenizas)
- 3.- Sólidos sin clasificación clara de parte del generador (representan el 13% restante) que corresponde a material contaminado, materiales de laboratorio envases vacíos que contuvieron sustancias peligrosas.
- 4.- Sólidos contaminados con soluciones ácidos o bases (esta categoría representa el 6% de la estadística de ingreso desde el 2014 a mayo del 2018, corresponde a tierras, polvos, lodos, borras contaminadas con soluciones ácidas o básicas o que en sí mismas presentan dicha condición).

Dado que el CMRI no recibe residuos peligrosos en estado líquido de acuerdo a su RCA, los residuos corresponden a contenedores o sólidos diversos que estuvieron en contacto con dichas sustancias o residuos líquidos peligrosas.

El número de muestras para cada categoría será determinada según la siguiente tabla del procedimiento de toma de muestras del CMRI:

toneladas recibidas durante el mes N de muestras

0-30	1
31-100	2
101-500	3
501-1000	5
1001-5000	7
mayor a 5000	10



	Las tipologías de residuos a muestrear serán determinadas desde el registro mensual de residuos ingresados al CMRI asignando un número a cada tipología, ordenadas en las categorías respectivas y determinando mediante azar la muestra a extraer.
	Una vez tomadas las muestras, serán llevadas a laboratorio muestrera propio y se procederá a determinar el pH de cada uno registrando fecha, hora, sidrep asociado y pH medido.
	Comprobada la eventual neutralización (dentro del rango de ph 6-8) de los residuos muestreados serán mantenidos en depósito para extraer las muestras mensuales para verificar las características de corrosividad, inflamabilidad, reactividad, presencia de PCBs y TCLP orgánico o inorgánico si corresponde.
	En caso de encontrar una discordancia entre lo informado por el generador y el análisis de pH (fuera del rango de pH 6-8) se procederá a informar a la autoridad sanitaria y se detendrá la recepción de estos residuos (sidrep asociado) hasta el pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria, tal y como lo establece su RCA.
	Al comprobar la neutralización y ausencia de las características mencionadas, los residuos serán dispuestos finalmente mediante su traslado a zona de compactación y aterramiento dentro del mismo depósito.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se han adquirido los respectivos medidores de ph, se ha capacitado a los encargados respecto al procedimiento y se registran los resultados de la comprobación de neutralización según procedimiento
Fecha Inicio Efectivo:	17-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta registros de comprobación de neutralización según procedimiento actualizado. SE ADJUNTA FACTURA Y OC ASOCIADA
Medios de Verificación:	- Registro pH Enero 2019.pdf - Registro Ph Febrero 2019.pdf - OC Y FACTURA PHMETRO.pdf - Registro de Ph MAR 2019.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

NO Identificador	0
N° Identificador: Acción:	Gestión y manejo de los residuos rechazados por inconsistencias entre lo declarado por el generador y los resultados obtenidos de los muestreos de autocontrol, según lo instruido y determinado por la Autoridad Sanitaria.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	05-02-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	- Copia de oficio conductor ingresado por oficina de partes de la autoridad sanitaria, informando de la inconsistencia detectada.
Forma de Implementación:	1 Realizado el muestreo y comprobada la no neutralización de residuos muestreados mediante toma de pH in situ (pH fuera del rango 6 a 8) se rechaza la disposición final del residuo, se suspende la recepción de residuos asociados y se informa a la Autoridad Sanitaria para su pronunciamiento.  2 En caso de recepción de certificado de análisis, por parte de laboratorio acreditado, que muestre características de inflamabilidad, reactividad, corrosividad o presencia de PCB se rechaza la disposición final del residuo, se suspende su recepción y se informa a la autoridad Sanitaria para su pronunciamiento.  3 Una vez resuelto y obtenido el pronunciamiento de la autoridad sanitaria se dispondrá los residuos según lo instruido por la misma.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificacion No Reporte:	Gestión y manejo de los residuos rechazados por inconsistencias entre lo declarado por el generador y los resultados obtenidos de los muestreos de autocontrol, según lo instruido y determinado por la Autoridad Sanitaria.
	NO se han verificado inconsistencias con lo informado por el generador
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Realizar muestreo representativo de los residuos dispuestos definitivamente en celdas de seguridad entre mayo del 2015 y a la fecha, ingresando sus resultados al Sistema de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia del medioambiente, y en link del sitio web de la empresa.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-03-2019
Fecha Término:	22-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	<ul> <li>Registro de toma de muestras y almacenamiento de contramuestras.</li> <li>Informe de muestras representativas de los residuos dispuestos definitivamente en celdas de seguridad, durante mayo 2015 a septiembre de 2018, publicadas en link del sitio web de la empresa</li> </ul>



Los depósitos que operaron entre mayo del 2015 a la fecha, según los registros de operación, corresponden al depósito N 6 (de vida útil alcanzada y cerrado) y N 8 (en operación). Sin embargo y dado que desde enero del 2018 se realiza el muestreo aleatorio sobre los residuos ingresados, se realizará un muestreo representativo sobre el depósito N6 y un muestreo compuesto para la obtención de una muestra representativa del depósito N8.

Para el periodo posterior los informes de análisis de los residuos ingresados desde enero del 2018, serán subidos a la plataforma según la acción N4.

Según el procedimiento habitual del CMRI cuando los lotes de residuos son dispuestos, se registran el cuadrante (cada depósito tiene 4 cuadrantes, representados por 4 superficies horizontales, cuyo largo es el ancho del depósito y cuyo ancho corresponde a ¼ del largo del depósito) y la cota (profundidad) en que se dispusieron (10 capas de 1 m cada una).

Con el objetivo de extraer un número representativo de muestras que reflejen los residuos recibidos en el depósito n6 y considerando que estos están mezclados y con un porcentaje de tierra importante, de cada cuadrante se extraerán con personal propio y según procedimiento de acción n3 y 7, dos muestras (del eje central de cada cuadrante) y a una profundidad distinta. Siendo así se tendrá:

Cuadrante A: M1 (2m), M2 (3m) Cuadrante B: M3 (4m), M4 (5m) Cuadrante C: M5 (6m), M6 (7m) Cuadrante D M7 (8m), M8 (9m)

M= muestra; profundidad entre paréntesis en metros.

Para la extracción de la muestra se aprovechará las excavaciones necesarias para ajustar las dimensiones del depósito n6 asociadas a la Acción N16 más adelante.

Para el depósito n8 se extraerán cuatro submuestras del cuadrante A para forma una muestra compuesta que será enviada a laboratorio.

Las muestras se enviarán a laboratorio acreditado y se elaborará un consolidado con los certificados



	representativos del periodo mayo 2015 a la fecha, el que será ingresado en la plataforma de seguimiento y en link del sitio web de la empresa.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE han extraído 4 muestras de las 4 primeras calicatas comprometidas sobre el depósito nº6. se han rotulado y enviado a laboratorio.
Fecha Inicio Efectivo:	14-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotos de muestras de residuos de cada estación (calicata), se han enviado 4 muestras de 8, a la espera de la habilitación de 4 calicatas mas a una mayor profundidad. se adjunta orden de transporte
Medios de Verificación:	- Antecedentes envío de muestras.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

# **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 010-05.

• Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..

• Nombre Sucursal: Gerencia de Operaciones.

• Comuna: Gerencia de Operaciones.

Subárea/Producto	Actividad
Residuos industriales sólidos (RISES)	Análisis



#### Hecho 2

El monitoreo de lixiviados en las Celdas de Seguridad no se realiza en la forma exigida por la RCA:

- 1. Frecuencia de monitoreo de lixiviados en las Celdas de Seguridad, se realiza con frecuencia semanal, y no diaria.
- 2. No se han entregado reportes a la autoridad, pese al compromiso de informar mensualmente los resultados de los monitoreos de lixiviados en las Celdas de Seguridad.
- 3. No adoptar las acciones comprometidas ante la presencia de lixiviados en el Sistema Secundario de la Celda de Seguridad N° 6. Estas acciones correspondían a: Informar a la Autoridad Ambiental y Sanitaria de esta circunstancia, y activar el Sistema de Monitoreo Terciario.

N° Identificador:	12
Acción:	Realizar el monitoreo de lixiviados en celdas de seguridad, en forma diaria.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	23-10-2018
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	- Planillas de registros con información de los monitoreos diarios de presencia de lixiviados



Forma de Implementación:	El procedimiento de verificación de presencia de lixiviados será realizado por un operador instruido y capacitado por personal de la empresa (Jefe de terreno o administrador del CMRI) el que verificará la presencia o ausencia de líquidos al interior de los sistemas primario, secundario y terciario.
	La verificación se realizará manualmente mediante el lance de una sonda al interior de cada tubería que permita comprobar la existencia de líquidos. El monitoreo se realizará diariamente en cada una de las celdas o depósitos en operación como los cerrados.
	El procedimiento de monitoreo se tabulará en un registro rediseñado que considerará:  1. Fecha y hora del monitoreo  2. Nombre del Operador que verifica.  3. Numeración e identificación de las tuberías inspeccionadas y al sistema al cual corresponden (1º, 2º o 3º)  4. Celda que indique existencia o no de lixiviados.  5. Observaciones
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha rediseñado el registro de lixiviados y se ha comenzado a monitorear diariamente. Complementariamente se ha subido ala plataforma de seguimiento de la SMA todos los registros existentes a la fecha.
Fecha Inicio Efectivo:	23-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan la totalidad de informes de monitoreo de lixiviados. Los existentes hasta la aprobación del PDC y el mesnual posterior.



Medios de Verificación:	- Monitoreo Lix. OCT-DIC2018 (Dep 8).pdf - Monitoreo Lix. OCT-DIC 2018 (Dep5).pdf - Monitoreo Lix. OCT-DIC 2018 (Dep6).pdf - Monitoreo Lix. OCT-DIC2018 (Dep 8).pdf - ENERO 2019 DEP. №1.pdf - ENERO 2019 DEP. №5.pdf - ENERO 2019 DEP. 6.pdf - Enero 2019 DEP. 8.pdf - Monitoreo Lix Ene-Feb-Mar 2019 (Dep1G).pdf - Monitoreo Lix Feb -Mar 2019 (Dep 5).pdf - Monitoreo Lix Feb-Mar 2019 (Dep 6).pdf - Monitoreo Lix Feb-Mar 2019 (Dep 8).pdf
Informes de Seguimiento:	- 78828
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78828
	- 78830
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78830
	- 78832
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78832
	11.1.p., 7.000.10.11.0.11.0.11.0.7.7.0002
	- 78835
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78835
	- 78837
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78837
	- 78838
	http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78838
	,
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





N° Identificador:	13
Acción:	Informar mensualmente los resultados de monitoreo de lixiviados en la celdas de seguridad.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	23-10-2018
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	- Ingreso de Informe mensual de registros de monitoreo diario de lixiviados, en las Celdas de Seguridad del CMRI, en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente
Forma de Implementación:	Se consolidará la información diaria generada (registros) y se elaborará un informe único mensual, a subir a la plataforma de seguimiento de la Superintendencia.  El informe se subirá dentro de los primeros 5 días hábiles del mes subsiguiente al informado.
Acciones Alternativas:	nabiles del mes subsigniente al informado.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se aplica el monitoreo diario de lixiviados a cada una de la celdas y se registra los resultados en registro actualizado para subir mensualmente el consolidado.
Fecha Inicio Efectivo:	23-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	se adjunta consolidado de registro diario de control de lixiviados para cada celda de seguridad habilitada en el CMRI.
Medios de Verificación:	- Monitoreo Lix. OCT-DIC 2018 (Dep 1).pdf - ENERO 2019 DEP. Nº5.pdf - Monitoreo Lix. OCT-DIC 2018 (Dep5).pdf - ENERO 2019 DEP. 6.pdf - Monitoreo Lix. OCT-DIC 2018 (Dep6).pdf - Enero 2019 DEP. 8.pdf - Monitoreo Lix. OCT-DIC2018 (Dep 8).pdf



Informes de Seguimiento:	- 78837 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78837
	- 78838 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/78838
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Informar a la autoridad sanitaria y a la Superintendencia del Medio Ambiente la presencia de lixiviados en la Celda de Seguridad N"6
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-02-2019
Fecha Término:	22-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	- Informe entregado a la autoridad.



Forma de Implementación:	Se elaborará un informe que se presentará a las autoridades correspondientes, que den cuenta de los antecedentes de los lixiviados encontrados en el depósito Nº6.
	- El informe se conformará de una breve introducción respecto a su contenido y objetivo de presentación, y el desarrollo de los antecedentes referidos al destino final de los lixiviados en función de lo estipulado en la RCA, las acciones tomadas, la situación actual de presencia de lixiviados en los sistemas de monitoreo, los residuos ingresados en el periodo, el estado de impermeabilización y estanqueidad del depósito.
	- Para el caso de la SMA dicho informe se presentará en el reporte de avances del presente PDC cuyo contenido se ajustará a una breve introducción respecto a su contenido y objetivo de presentación, y el desarrollo de los antecedentes referidos al destino final de los lixiviados en función de lo estipulado en la RCA, las acciones tomadas y la situación actual de presencia de lixiviados en los sistemas de monitoreo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaborará un informe que se presentará a las autoridades correspondientes, que den cuenta de los antecedentes de los lixiviados encontrados en el depósito Nº6.
Fecha Inicio Efectivo:	14-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se conformar de una breve introducción respecto a su contenido y objetivo de presentación, y el desarrollo de los antecedentes referidos al destino final de los lixiviados en función de lo estipulado en la RCA, las acciones tomadas, la situación actual de presencia de lixiviados en los sistemas de monitoreo, los residuos ingresados en el periodo, el estado de impermeabilización y estanqueidad del depósito.
Medios de Verificación:	- Informe CONSOLIDADO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	





¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?



# Hecho 3

Ampliación del Depósito de Seguridad N°6, construyéndolo con dimensiones y capacidad mayores a las autorizadas.

N° Identificador:	15
Acción:	Dar cumplimiento a las dimensiones y capacidad establecidas en la RCA N° 181/2008, para el Depósito de Seguridad Nº6.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-03-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Depósito de Seguridad cumple con dimensiones y capacidad establecida en la RCA N° 181/2008.



El depósito Nº6 en la actualidad cuenta con vida útil agotada y está cerrado reglamentariamente.

Para desarrollar la actividad de ajuste a las dimensiones será necesaria la habilitación de un nuevo depósito para recibir los residuos provenientes del desarme del depósito Nº6.

Si perjuicio de lo anterior se contempla lo siguiente:

- Se solicitará el servicio de replanteo topográfico geodésico del depósito Nº6 y la definición de la planta del mismo mediante entrega de plano respectivo, georreferenciado según Datum WGS84 huso 19. El inicio del replanteo y cubicación se realizará luego de un mes de aprobado el PDC.
- El trabajo topográfico deberá monumentar los vértices del depósito Nº6 de acuerdo a lo establecido en la RCA.
- -El mismo proveedor será el encargado de modelar la capacidad total del depósito nº6, el volumen de residuos dispuestos durante su vida útil.

Definidas las dimensiones y planta del depósito y su contraste con el polígono generado por la unión de los 4 vértices monumentados, se procederá a iniciar las actividades de construcción de un nuevo depósito para recibir los residuos provenientes del depósito Nº6.

Lo anterior comprenderá:

- Construcción y habilitación de un nuevo depósito en zona destinada para aquello según RCA y de acuerdo a las actividades rutinarias de habilitación de depósitos del CMRI.
- 2.- Tramitación sectorial de permisos de aprobación de proyecto y funcionamiento de nuevo depósito.

Durante el desarrollo de las actividades 1 y 2 el depósito Nº6 permanecerá tal cual como a la fecha, esto es, cerrado.

Una vez autorizado el nuevo depósito se procederá a lo siguiente:

1.- Retiro y traslado de residuos desde depósito Nº6 a nuevo depósito.

	2 Desarme del depósito Nº6, movimiento de tierra y perfilado de taludes.
	3 Una vez finalizado el retiro de residuos, desarme del depósito Nº6 y perfilado de taludes, se replantearán sus vértices para verificar su ajuste a las dimensiones expresadas en la RCA.
	4 Definidos claramente los vértices se procederá a la reconstrucción de taludes del depósito Nº 6, dejándolo habilitado para una nueva etapa de recepción de residuos.
	Todas estas actividades serán realizadas con personal y maquinaria propio de acuerdo a las actividades rutinarias de manejo de residuos y habilitación de depósitos, a excepción de los trabajos de impermeabilización.
	La habilitación de un nuevo depósito se fundamenta en la necesidad operativa de evitar saturar la capacidad de recepción de residuos del CMRI por el movimiento masivo de residuos desde el depósito Nº6 a una celda de disposición final definitiva.
	Adicionalmente se podrá disponer posteriormente del área desocupada para otro ciclo de disposición final de residuos.
	De acuerdo a la planificación de actividades (Anexo B.4) la actividad total toma 18,5 meses, sin considerar imponderables, por lo que se ha aproximado a 19 meses totales, tiempo que se justifica plenamente en dichos términos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS DE AJUSTE DEL DEPÓSITO 6
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?



# Hecho 4

Utilización de la Cancha N° 1 y 2 para almacenamiento temporal de residuos que ingresan al CMRI, desde enero de 2014 hasta la actualidad.

N° Identificador:	16
Acción:	Destinación de superficie dentro de depósito de seguridad en operación, para el depósito transitorio de residuos peligrosos ingresados al CMRI.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	17-12-2018
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<ul> <li>Informe Plano de planta con la distribución de la zona de disposición transitoria de residuos dentro de depósito debidamente identificado.</li> <li>Informe con cronograma y programa de habilitación de depósitos para funciones de disposición transitoria y de disposición final.</li> </ul>



La acción requerirá el uso de un depósito en operación para la disposición transitoria de residuos, con al menos el 50% de su capacidad ocupada, y un depósito sólo a utilizar para la disposición final con aterramiento.

Lo anterior se justifica técnicamente debido a la imposibilidad de disponer de un área para disposición transitoria dentro de un depósito nuevo, dado que su conformación deja disponible en su base, un área con un ancho que no supera los cuatro metros, lo que imposibilita el movimiento de la maquinaria utilizada para el aterramiento y descarga de tierra de cobertura en caso de disponer transitoriamente los residuos en dicho sector.

De esta manera en la medida que se va llenando el depósito con residuos y tierra de cobertura el área disponible va aumentando hasta llegar a un ancho apropiado que permite la destinación de un área para la disposición transitoria de residuos, sin dificultar el tránsito de excavadora, cargador frontal y/o camión utilizados para el manejo de residuos (carga y descarga).

A modo de ejemplo se adjunta plano con vistas de planta y perfil de depósito Nº8 en operación y el área de disposición generada al implementar dicha medida.

En la vista de perfil longitudinal, se muestra con línea roja el nivel de llenado al 50% aproximadamente. Proyectando dicho nivel sobre la vista de planta se genera un área total dentro del depósito de alrededor de 1430 m2 aproximadamente. (Anexo B.5: Plano modelo de área disponible para depósito transitorio).

El ancho de dicha área es aproximadamente de 15,6 m y el largo de 91,6 m lo que permite la configuración de un pasillo central de 4 metros y dos áreas laterales con dimensiones de 5,8 m de ancho por 91,6 m de largo (aproximadamente 1063 m2 para disposición transitoria)

De esta forma la presente acción requerirá la utilización del depósito nº8 como área de disposición transitoria de residuos y la destinación de otro depósito, en habilitación, sólo para la disposición final de residuos y su aterrado.

Lo anterior, suspenderá el llenado del depósito usado como lugar de disposición transitoria, hasta el momento en que el depósito de disposición final se encuentre



	próximo a alcanzar al menos el 50% de llenado aproximadamente.
	En este momento los residuos serán aterrados y dispuestos finalmente en el depósito utilizado primariamente como de disposición transitoria y los residuos que ingresen a partir de ese momento se dispondrán transitoriamente en el depósito que fue utilizado para disposición final primariamente.
	Para asegurar la seguridad en el manejo de los residuos a disponer transitoriamente y la del personal, la última capa de cobertura del depósito próximo a utilizar para disposición transitoria se incrementará de 0,3 m a 0,6 m.
	Lo anterior requerirá de la planificación para el inicio de actividades de replanteo de vértices, movimiento de tierra e impermeabilización, de manera de disponer de un depósito habilitado para recibir residuos a disposición final, tan pronto se alcance el porcentaje de llenado del último depósito en operación.
	Esta acción es de carácter permanente durante toda la vigencia del PDC, salvo que la autoridad ambiental competente, en el contexto de la respectiva consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, autorice el almacenamiento transitorio de residuos en las canchas de acopio. Dicha circunstancia, la presentación de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA y la Resolución Exenta que se pronuncie sobre ella, se informarán a la SMA, acompañando los respectivos documentos en el reporte de avance correspondiente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha dispuesto depósito Nº8 (que estaba pronto a alcanzar su vida útil) como depósito que se destinará para la disposición de residuos ingresados al CMRI. Para el logro de lo anterior se dispuesto una capa final de de 0,6 m de ancho de material de relleno y compactado para usar como superficie de disposición. Se ha procedido al cierre del perímetro exterior de dicho depósito, como medida de seguridad.
	Se proyecta inicio de recepción de residuos para el 22 de marzo del 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	17-12-2018
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta plano de planta con dimensiones de la superficie de disposición de residuos en depósito nº8
Medios de Verificación:	- PLANO ZONA DEPÓSITO Nº8.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Disposición transitoria de residuos ingresados al CMRI en área definida al interior de depósito identificado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-01-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	-Registro de cantidad y tipología de residuos ingresados y dispuestos transitoriamente en área al interior de depósito definido.



Forma de Implementación:	Una vez ingresados los residuos peligrosos se descargarán directamente en área de disposición transitoria definida en acción Nº16, los cuales serán ordenados en subáreas de acuerdo a sus características y tipología en:  - Área de sólidos contaminados con hidrocarburos Área de sólidos contaminados con sustancias ácidas o básicas Área de sólidos contaminados con metales pesados Área de sólidos contaminados genéricos.  Cada área contará con la señalética identificatoria debidamente a la vista.  Se registrará su peso, sidrep, transportista, identificación de chofer, fecha de ingreso, generador, tipología de acuerdo a planilla, tipo de contenedor, característica de peligrosidad asociada, número NU.  En dicha área de tomarán las muestras aleatorias de autocontrol para verificar su neutralización y ausencia de características de peligrosidad que atenten contra la integridad del sistema de impermeabilización.  Esta acción es de carácter permanente durante toda la vigencia del PDC, salvo que la autoridad ambiental competente, en el contexto de la respectiva consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, autorice el almacenamiento transitorio de residuos en las canchas de acopio. Dicha circunstancia, la presentación de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA y la Resolución Exenta que se pronuncie sobre ella, se informarán a la SMA, acompañando los respectivos documentos en el reporte de avance correspondiente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta set fotográfico de la canchas 1 y 2 vacías.
Fecha Inicio Efectivo:	14-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SET FOTOGRÁFICO QUE MUESTRA LAS CANCHAS 1 Y 2 VACÍAS LUEGO DE DESPOSITAR FINALMENTE LOS RESIDUOS O TRASLADARLOS HASTA SITIO DE DISPOSICION TRANSITORIA.
Medios de Verificación:	- set fotográfico canchas vacías.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

N° Identificador:	18
Acción:	Retiro, traslado y disposición transitoria de residuos, existentes en cancha 1 y 2, hasta área al interior depósito en operación o disposición final según corresponda.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-01-2019
Fecha Término:	22-03-2019
Indicadores de Cumplimiento:	-Registro de los residuos acopiados en canchas Nº 1 y 2 y trasladados a nuevo sitio de disposición transitoria o definitiva, en el plazo de dos meses



Forma de Implementación:	Los residuos que permanezcan en canchas de acopio 1 y 2 a los cuales se haya verificado su neutralización y ausencia de características que puedan afectar la integridad del sistema de impermeabilización (corrosividad, inflamabilidad, reactividad) y de PCBs, se podrán enviar a disposición final a depósito destinado para dicha operación en Acción Nº15.
	Se proyecta un total, desde iniciada el traslado de residuos, de dos meses para dejar totalmente vacías cada una de las canchas.
	Todos los trabajos serán realizados por personal y maquinaria propia.
	Los residuos a disposición final serán pesados e identificados según el sidrep respectivo, la información de disposición final será registrada y mantenido en oficina de jefe de terreno o administrador.
	Los residuos que aún no se les haya completado el análisis de inertización se dispondrán transitoriamente en área al interior de depósito identificado y serán debidamente ordenados según su tipología y características.
	Se registrará el peso, sidrep, transportista, fecha de ingreso al área, generador, tipología de residuo, tipo de contenedor, característica(s) de peligrosidad asociada, número NU, Fecha de salida a disposición final, Identificación según corresponda de alternativas de manejo de acuerdo a pronunciamiento de la autoridad en caso de inconsistencia entre lo informado por el generador y lo verificado mediante el monitoreo aleatorio.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	LAS CANCHAS 1 Y 2 HAN SIDO VACIADAS TOTALMENTE, NO EXISTEN EN LA ACTULIDAD RESIDUOS Y PERMANECEN CERRADAS. Cancha Nueva EN DEPÓSITO Nº8 sobre depósito se construyó la semana del 04 al 8 de marzo y el traslado de residuos desde las canchas 1 y 2 comenzó el 11 de marzo quedando todo ordenado en EL SITIO DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA LA SEMANA del 18 de marzo. Las canchas 1 y 2 dejaron de estar operativas en marzo 2019.



Fecha Inicio Efectivo:	14-03-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA REESGITRO DE RESIDUOS QUE PERMANENCEN EN SITIO DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN DEPOSITO N8
Medios de Verificación:	- Tubos Fluorescentes-Ampolletas Nov.2018.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	19
Acción:	Detención total de las faenas de acopio de residuos en canchas de acopio Nº 1 y 2, y cierre de las canchas de acopio para la recepción de residuos peligrosos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-01-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	-Fotografías fechadas y georreferenciadas que den cuenta del cierre de las canchas de acopio Nº1 y 2, y ausencia de residuos almacenados en ellas.



Forma de Implementación:	Se pondrá término al almacenamiento transitorio de residuos ingresados al CMRI en canchas de acopio 1 y 2 y se iniciará la disposición transitoria, de los residuos ingresados desde este hito, en área destinada dentro de depósito Nº8.
	Se cerrarán cada una de las canchas con candado y sello de inviolabilidad y mantendrán cerradas para el almacenamiento de residuos peligrosos.
	El cierre con candados se hará efectiva al tercer mes de aprobado el presente PDC, una vez ejecutada la acción Nº19 propuesta. Esta acción se mantendrá durante toda la ejecución del PDC.
	Las canchas sólo se utilizarán para los usos definidos en la RCA Nº 181/2008.
	Esta acción es de carácter permanente durante toda la vigencia del PDC, salvo que la autoridad ambiental competente, en el contexto de la respectiva consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, autorice el almacenamiento transitorio de residuos en las canchas de acopio. Dicha circunstancia, la presentación de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA y la Resolución Exenta que se pronuncie sobre ella, se informarán a la SMA, acompañando los respectivos documentos en el reporte de avance correspondiente
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	LAS CANCHAS DE ACOPIO FUERON VACIADAS EN MARZO Y EN LA ACTULIDAD PERMANECEN CERRADAS
Fecha Inicio Efectivo:	14-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA SET FOTOGRÁFICOS CON CANCHAS VACÍAS Y CERRADAS
Medios de Verificación:	- set fotográfico canchas vacías.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	





¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?



## Hecho 5

El proyecto no cuenta con Brigada Contra Incendio a la fecha de 27 de junio de 2018.

## **Acciones Principales**

N° Identificador:	21
Acción:	Capacitación anual de actualización a todos los trabajadores (integrantes brigada de emergencia y trabajadores nuevos) respecto a emergencias y plan asociado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-03-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Informe con registro de asistentes a capacitación anual.



## Forma de Implementación:

Se realizará una capacitación interna de actualización y repaso de conocimientos con la participación de todos los trabajadores del CMRI.

La capacitación será realizada por personal propio, asesor en prevención de riesgos y asesor de medioambiente.

El enfoque de la capacitación será la mantención y refresco de los conocimientos y acciones a desarrollar por cada integrante de la brigada así como traspasar la eventual actualización del plan de emergencias que se haya desarrollado durante el año.

La capacitación se realizará a todos los trabajadores tanto integrantes de la brigada como trabajadores nuevos que no formen parte de ella o que se hayan incorporado recientemente.

En esta capacitación se identificarán las necesidades de inclusión de nuevos trabajadores, cambios o rotación.

Para lo anterior los criterios de asignación de roles serán los mismos utilizados en la conformación de la brigada, esto es en base al diagrama organizacional del CMRI:

- 1.- Jefatura: liderazgo, comunicación externa y gestión de recursos con Gerencia
- 2.- Coordinación en terreno: liderazgo y relación con brigadistas, necesidades de terreno a informar, conocimiento acabado de las instalaciones y trabajadores.
- 3.- Secretaría y comunicaciones: necesidades de apoyo externo y con experiencia y conocimiento de teléfonos de organismos externos de emergencias.
- 4.- Brigadistas: Trabajadores y operarios en terreno que tempranamente alertan y/o detectan la emergencia, Con experiencia en el uso de herramientas y extintores.

Además de abordar los temas tratados en la capacitación de conformación de brigada de emergencia, se incorporará un ítem de efectos de eventuales emergencias sobre el medioambiente y actuaciones ante situaciones que pongan en riesgo el entorno del CMRI.

A cada trabajador se le entregará un cuadernillo con la presentación del curso y espacio para tomar notas.





	Se proyecta una capacitación de 8 horas totales a realizar durante el mes de marzo de cada año y repartida en 4 cursos de 2 horas/día.  Los temas a tratar serán:  1 Plan de contingencias del CMRI. 2 Roles asignados, canales y forma de comunicación, y actuación ante emergencias. 3 Peligros y riesgos asociados a emergencias sobre residuos peligrosos manejados 4 Equipamiento, ubicación y elementos de protección personal a utilizar en caso de emergencias.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Äun no se realiza pues se cuenta con la misma plana de trabajadores a los cuales se capacitó de acuerdo a acción 20 y por tanto corresponde la actualización entre los meses de julio a octubre del 2019
Fecha Inicio Efectivo:	·
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	22
Acción:	Instrucción de trabajadores nuevos respecto a plan de emergencias y roles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-02-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de trabajadores nuevos incorporados al CMRI

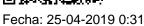
Forma de Implementación:	Cada trabajador nuevo deberá estar en conocimiento del plan de emergencias del CMRI y la existencia de una brigada, por lo cual deberá ser instruido en los contenidos del Plan, roles de cada integrante de la brigada y acciones a tomar, en caso de emergencias.  Para instruir de estos aspectos a cada trabajador nuevo, se le capacitará, con personal propio (Jefe de terreno y Asesor en prevención de riesgos), mediante un curso de 4 horas de duración, a realizar dentro del mes siguiente de su incorporación al CMRI, en dos días de 2 horas cada uno.  Los contenidos de la instrucción serán:  1 Plan de emergencias del CMRI  2 Primeros auxilios básicos  3 Manejo de Residuos peligrosos  4 Conformación y actividades de la brigada de
	emergencias.
	Las necesidades de incorporar al trabajador o no a la brigada se definirán en la capacitación anual indicada en la acción Nº21
	Esta acción es de carácter eventual en función de la incorporación de nuevos trabajadores pero permanente durante la ejecución del PDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	no se ha contratado trabajadores nuevos aún
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	23
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-01-2019
Fecha Término:	22-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	NO REQUIERE
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	aCCIÓN APLICABLE SEGÚN CORRESPONDA
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No









El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.